

## CÓRDOBA DE LA NUEVA ANDALUCÍA

### NOTICIAS ETNO-GEOGRÁFICAS E HISTÓRICAS ACERCA DE SU FUNDACIÓN

---

#### IV.

#### LABOR GUBERNATIVA DE CABRERA

##### **Se impone la traslación del pueblo.**

Dijimos ya que al echar los cimientos de la capital provisoria de la Nueva Andalucía, don Jerónimo tuvo bien a la vista la posibilidad de que se impusiera ulteriormente la traslación de su pueblo a otro paraje. En una de las actas de su primer ayuntamiento se contiene algo que es concluyente a este propósito: "Un día antes que fundase esta ciudad de Córdoba, léese en el documento referido, hizo (Cabrera) un auto. . . . por el que declara que pareciendole al dicho Señor Gobernador reedificar é mudar la dicha ciudad á otro mejor sitio é'lugar, lo pudiere hacer". (1)

Un poco más de mes y medio había transcurrido desde que se iniciaran en el asiento de Quisquisacate los trabajos de la población del Fuerte,—cuando por circunstancias o razones que ni don

---

(1) Acuerdo del 11 de Marzo de 1574, tomo 1.º del Arch. Municipal, pág. 48, 1.ª edición.

Jerónimo ni aquel respetable Cabildo Secular nos han hecho conocer, pero que es obvio barruntar, — persuadióse el primero de que la mudanza se imponía forzosamente, para un día más o menos próximo. (2) Resuelta aquella, imponíase a la vez, con no menos perentoriedad, como condición previa, como un prolegómeno fatal, la traza o plano de la nueva ciudad: obra que llevó a cabo luego, en seguida, el Gobernador, con la cordura y la prudencia y la penetración de vistas y el acierto y la eficacia que le eran peculiares, y lo hizo saber a sus conmlitones el 28 de Agosto del mismo año, en un auto, cuya parte dispositiva reproduzco a continuación:

**Planta de la ciudad nueva.**

“Esta es la traza de la ciudad de Córdoba de las Provincias de la Nueva Andalucía. Tiene cada Solar dosientos y veinte pies geométricos de frente y otros tantos de largo; de manera que, cada cuadra tiene cuatro cientos y cuarenta piés en cuadro. Tiene el citio de esta ciudad diez cuabras de largo sin las quintas, y cuabras que en nombre de su Magestad hé dado é hecho merced a los vecinos y moradores de esta dicha ciudad, y de ancho tiene

---

(2) A este efecto, — según se declara en la Traza, de que se impondrá luego el lector, — ya Cabrera había repartido, como por vía de adelanto, a varios de sus subordinados, para huertas y otras heredades, algunos terrenos a la margen derecha del río, contiguos al en que había de emplazarse el nuevo pueblo.

La más fundamental de las razones, fáciles de presumir, a que he aludido, era sin duda, la siguiente: Algunas de las agrupaciones indígenas, de las situadas a la banda sud del río, vencidas acaso por la desconfianza y el temor que les inspirava desde un principio, la vecindad de los españoles, casi en contacto con ellos, habían abandonado para aquella fecha sus aduares e ido a establecerlos en otros sitios, donde se creían más seguros y menos cohibidos, y sobre todo, sin la vista de aquellos atalajes que les causaban tanto miedo. También era posible

siete cuadras para el dicho efecto, sin las cuadras e pedazos de tierras para Huertas é otros heredamientos ó posesiones que en ella se hicieren, plantaren é edificaren entre los Solares de la dicha ciudad y el Monte que está por la parte de hacia el Rio de Navidad; las cuales diez cuadras en largo y siete de ancho que hé señalado para que edifiquen sus casas en nombre de su Magestad las doy por servidas, y mando que las personas que las tubieren las cerquen de dos Tapias en alto ordinario dentro de dos años desde el dia de hoy dia de la fecha, so pena de perdidos los Solares, para que como bacos se dén á otras personas; y las Calles de cuarenta piéz Geométricos, que se entiende de á tercia de vara cada pie de Solares y Calles y Huertas y heredamientos; la cual dicha traza es fecha en la ciudad de Córdoba en veinte y ocho días del mes de Agosto de mil é quinientos é setenta é tres años por el muy Ilustre Señor Don Gerónimo Luis de Cabrera Gobernador Capitan General y Justicia Mayor por su Magestad de las Provincias de Tucuman Xuries y Diaguitas y de las de la Nueva Andalucía, y lo firmó de su nombre—Don Gerónimo Luis de Cabrera — Ante mi, Francisco de Torres Escribano de su Magestad é de Cabildo”.—

#### **Disposiciones referentes a la Traza.**

Y anexo a lo transcrito, pero sin ninguna linea en blanco de por medio, ni aun en renglón aparte, consignaba el mismo Señor Gobernador la cláusula siguiente, — glosa o advertencia, — trazada, casi sin ninguna duda, con la propia fecha:

---

que siendo quizás simples parcialidades o allos, se hubieran incorporado para entonces a las tolderías o residencias de sus caciques principales, según solían hacerlo aún en casos de menor gravedad. Vacantes, con ello, sus primitivos asientos, cesaba también incontinenti el motivo principal que había decidido a don Gerónimo a establecerse con su tropa, en el de Quisquisacate, a todas luces, menos ventajoso que los de la banda norte del Suquia.

“Tiene la ronda de esta ciudad entre la Barranca alta del Rio hasta las huertas y heredamiento que hay dados á los vecinos y moradores de ella, doscientos piez de ancho, y de largo todo lo que toma y tomare la ciudad el Rio abajo y el Rio arriba. Y agora ni en ningun tiempo jamas en nombre de su Magestad mando, que no se dé ello ni cosa de ello ni parte de ello á ningun vecino ni morador ni á otra persona para Huerta, ni casa, ni heredamiento ni otra cosa alguna; ni la ciudad lo venda, ni enagene por ninguna via; ni hagan en la dicha ronda corral de ganados, ni adobes, ni Tejas, ni ladrillo, ni saquen tierra de ella, ni hagan oyos, ni lo siembren, ni labren, sino que esté libre, y so pena de perdimiento de todos sus bienes. al que lo contrario hiciere; lo cual aplico para la Cámara y Fisco de su Magestad en que desde luego los doy por condenados—Don Gerónimo Luis de Cabrera — Ante mi, Francisco de Torres - Escrivano de su Magestad é de Cabildo — Pedro de Villalba — ante mi, Diego de Padilla - Escrivano” (3).

Esta traza, rota más tarde por orden de Abreu, era superior desde varios puntos de vista, a la que con mandato del mismo, hiciera don Lorenzo Suárez de Figueroa, y sobre la cual erigióse definitivamente la nueva ciudad. Pero, no debo adelantarme a los acontecimientos. Más adelante, — merced a un parangón entre uno y otro plano, quedará patentizada de suyo la verdad de mi aseveración.

#### **El Puerto de San Luis.**

Delineada, pues, la planta de la población que había venido a levantar en los Comechingones, y cuando algunos de sus subordinados se aprestaban para establecerse en élla, creyó llegada ya la hora, su Excelencia, de llevar a cabo otra de las finalidades de su expedición, a saber, — según ya lo hemos ponderado reiterada-

(3) Arch. Municip. de Córdoba, tomo I, págs. 220-221, 1.ª edic. \*

mente, — dotar a la provincia de una salida a las aguas del Atlántico, “emancipándola, siquiera a medias, de la tutela peruana”, como dice Groussac. (4) A este efecto, viósele abandonar la sede de su gobernación, a principios de Septiembre de aquel año, y encaminarse rumbo al este, a la cabeza de cuarenta de sus bravos, amén de varios de los miembros del Cabildo y de los Oficiales reales, que iban también en su compañía. Llegado que hubo a las costas paranaenses, a la altura del fuerte de Caboto, tomó posesión de dicho puerto, el 17 del mes y año mencionados, apellidándolo “Puerto de San Luis de Córdoba”.

#### Límites jurisdiccionales de la Nueva Andalucía.

Asigné como términos veinte leguas de ribera, arriba y abajo del punto referido. Con lo que quedaron señalados los límites de la jurisdicción cordobesa por aquel rumbo; que fué, sin duda, otro de los objetivos de esta jornada. Y como quiera que se trataba de un acto administrativo de importancia incontrovertible, era necesario, que se llevara a cabo también por las fronteras restantes, la propia operación. Bien pensado lo tenía ya Cabrera.

De ahí que él efectuara su viaje de retorno por donde mismo (más o menos) lo habían hecho, con un cuarto de siglo de anticipación, los de la *Entrada* de Diego de Rojas.

Siguiendo aguas arriba la costa del Carcañar o Río Tercero, — a la sazón de Nuestra Señora, penetraron los viajeros en la provincia indígena de *Chocancharagua*, hoy tierras del Río Cuarto, y “discurrieron hacia la parte del sur, dice Lozano, hasta la distancia de cincuenta leguas de la ciudad. . . Luego, sin parar, retrocedieron y caminaron hacia el norte, discurriendo sin oposición por los pueblos intermedios, hasta llegar al de *Isacate*, en-

---

(4) Juan de Garay, en la “Revista de la Biblioteca”, tomo X, p. CXXXVIII.

comienda de Hernán Mejía de Villalobos, vecino de Santiago del Estero y de Quilloamira, encomienda de Alonso de Contreras". (5).

De vuelta a la metrópoli de la Nueva Andalucía, creyéndose suficientemente habilitado para fijar totalmente los límites territoriales de su jurisdicción,—de conformidad a las noticias geográficas que acababa de adquirir de visu en su reciente gira, produjo Cabrera dos autos, uno a 29 de Octubre y otro a 9 de Diciembre del año de la fundación, señalando los límites jurisdiccionales de Córdoba, por el norte, el oeste y la parte del sud, a distancia poco más o menos de treinta y seis, cuarenta y cincuenta leguas, respectivamente, — de la metrópoli referida.

#### **El presente y el porvenir—Previsiones y provisiones.**

Ya de regreso a la ciudad provisoria, que continuó siendo, a la sombra de su baluarte, "la residencia siempre amada" del Gobernador, notó éste, vivamente complacido, que sobre la planta de la nueva Córdoba, se hacían, acá y allá, algunas construcciones: lo que puso en su pupila la visión del porvenir, pero sin desviarle, sin embargo, de las realidades del presente: una de las cuales, acaso la más fundamental por el momento, era, sin duda, la relativa a la subsistencia de la población: como quiera que sería más fácil erigir una ciudad en el aire (parodio al filósofo griego) que sustentar a los moradores de ella con sólo ese elemento.

Dedicóse, pues, con todo empeño, a la atención de un reclamo tan urgente, y su solicitud a este respecto, fué tanto más prolija, infatigable y tenaz, cuanto la vitualla de que había venido provista su gente, iba de merma en merma, como lo iban en la misma proporción los regalos y las dádivas de los naturales, sus circunvecinos, muchos de los cuales deshacían ya sus toldos para emigrar a otros parajes.

(5) Hist. de la Conquista, tomo IV, p. 282. Alonso, no, sino Andrés.

La acción conquistadora de España entre nosotros, no podía ser, "desde su cuna", exclusivamente épica o guerrera; carácter único que le atribuyó el doctor Alberdi; (6) debió ser también por la fuerza misma de los acontecimientos, ella en su conjunto, industrial, comercial y agricultora: cualidades que le han denegado también otros de nuestros publicistas. (7)

#### Señalamientos de tierras para chacras.

De ahí que se apresurase Cabrera a promover, desde el primer momento, la agricultura entre los pobladores de su ciudad, repartiéndoles tierras para chacras, huertas y "otros heredamientos"; a cuyo efecto, produjo su memorable auto datado a 7 de Diciembre de 1573, y los complementarios de 30 y 31 del mismo mes y año, y 12 de Marzo de 1574. Los prolegómenos del primero, — reproducidos a continuación, — lo dicen todo, a extremo de que holgaría todo comentario o glosa en torno de ellos.

He aquí esa cláusula: "El muy Ilustre Señor Don Gerónimo Luis de Cabrera Gov! —, Cap." Gral. é Justicia Mayor de estas Provincias de Tucumán, Juries y Diaguitas y de lo demás de esta parte, desde la Cordillera, y de estas Provincias de la Nueva Andaluzía por su Magestad etc.: — En presencia de mi Francisco de Torres escriv.o de su Mag.d e Mayor de esta Governacion, su Secretario, = dixo que por quanto su Señoría ha fundado y poblado la dha. ciudad en nombre de su Magestad, e para el sustento de los vecinos e moradores de ella hay necesidad que tengan tierras, en que hagan huertas, e chácaras e sementeras y heredamientos de viñas y de otros árboles frutales,

⌘ (6) *Obras Póstumas*, vol. I, págs. 100-101.

(7) Juan A. García, *Ciudad Indiana*, (cap. 1.º) y *Notas sobre mentalidad colonial*, por José Ingenieros, en "Revista de Filosofía", año III, núm. 2, pág. 250.

y en que planten y críen sauces y otras arboledas p.<sup>a</sup> maderas y tablazón de los edificios de sus casas: y por haver muchas tierras en la comarca de dicha ciudad, como en este rio arriba y abajo, e ser sin perjuicio de los naturales, y tierras vacas e por romper en donde ellos no tienen sacadas azequias; — por tanto, que en dho. Real nombre en virtud de los rreales poderes, que p.<sup>a</sup> ello tiene, que mandó se pongan por cabeza en este libro, (8) hacía e hizo merced a los dichos vezinos e moradores de dha. ciudad, de las dhas. tierras en la forma siguiente” . . . .

#### El Libro de Mercedes.

Y luego, en seguida, extiende el Gobernador los repartimientos respectivos, “en nueve hojas” de papel, las primeras del famoso libro de *Mercedes*, que ~~con~~<sup>con</sup> las Actas del antiguo Cabildo, constituyen las más ricas joyas del Archivo Municipal de Córdoba. (9).

Desde luego, efectuó Cabrera el reparto del primer lote de mercedes, que fué copioso, — en “dos ancones de tierra”, si-

---

(8) Se refiere al libro de *Mercedes*, acerca del cual dándose noticias en la nota subsiguiente. De esta notable introducción, apenas si han quedado algunos fragmentos en el código aludido. Pero, me ha cabido la fortuna de restaurar la merced (de tierras para chacras), otorgada el 12 de Abril de 1575, por don Lorenzo Suárez de Figueroa, con poderes de Abreu, a uno de los fundadores de Córdoba, — Pedro de Villalva, y que es una de las escrituras matrices que corren incorporadas a los títulos de los terrenos del Pueblo General Paz, otrora pertenecientes, en su totalidad, a don Augusto López, cuya exquisita amabilidad, — declarólo con el más hondo reconocimiento, — me facilitó copia de las piezas documentales referidas, que no sólo me han servido a los efectos de esta reconstrucción, sino también para identificar el emplazamiento de la ciudad primitiva de Cabrera y de su Fuerte.

(9) El libro de *Mercedes* se halla hoy muy deteriorado, sea por las injurias del tiempo, como que lleva cumplidos ya alrededor de tres siglos y medio de existir, — sea, porque lo interesante mismo de su



tuados “por cima y por bajo del Fuerte”, y solo a la margen izquierda del Suquia, desde “un mojón fijo”, que se adoptó por centro o punto de partida de la operación, levantado al pié de la barranca que servía de asiento al *pucará* de los españoles.

A cada chacra o lonja de terreno servíale de frente o cabezada la ribera misma del río, en una extensión de cuatrocientos a setecientos pies geométricos, ordinariamente; y el largo o fondo de ella, oscilaba entre dos, seis, y aún diez mil pies, y corría “hacia el alto del monte que va sobre la sábana y deheza de la ciudad”. Entre cada grupo de cinco chacras, mediaba una calle de cien pies.

#### Tierras por bajo del Fuerte.

El primer quinario, por debajo del Fuerte, fué asignado respectivamente a la Iglesia Mayor, Hospital de Santa Eulalia, (10),

---

contenido, le ha hecho pasar por muchas, por muchísimas manos, algunas de ellas al servicio de doctores Yndelicattos, a estilo del tratado por Garzón en sus apuntes históricos sobre La Medicina en Córdoba. Y justamente, la sección más averiada del famoso Registro, es la en que consignó Cabrera los repartimientos efectuados por él; y, así, de las “nueve hojas” que éstos ocupaban, — según declaración del propio signatario, — solo sobreviven seis!... y aún éstas, con quiebras lamentables; como que a dos de ellas, — las primeras, — les ha raído con implacable mano, el tiempo, algunos centímetros del texto, en la parte baja de la foja.

Ya sabe el lector cómo he logrado reconstruir las líneas proemiales del auto del 7 de Diciembre. Por un procedimiento análogo he restaurado varias de las mercedes desaparecidas del libro de su nombre: valiéndome al efecto, de no pocos de esos títulos, según aparecen reproducidos en algunos de los viejos expedientes del Archivo de Tribunales de la docta ciudad, y que he podido correlacionar merced a una impropia labor.

(10) Se ve por ésto que también en el plano de la ciudad hecho por el Fundador, estaba destinada una manzana para una institución de este nombre.

Ciudad y *Propios* de ella, Sr. Cura Vicario de la misma y Juan López de Herrera, — quizás un anciano venerable.

En el grupo limítrofe con el precedente, ocupaban los tres primeros sitios, el capitán Tristán de Tejada, (11), el Sargento Mayor Juan Pérez Moreno y el maestro de campo Hernán Mejía Miraval. Al Vicario o Gobernador Eclesiástico del Tucumán, que lo era a la sazón don Martín de Vergara, cúpole una de las chacras de la cuarta hilera, entre Juan de Molina Navarrete y Blas de Peralta. El respetable sacerdote no alcanzó a tomar posesión de su heredad. (12).

#### **La Isla de Nuestra Señora de las Mercedes.**

Y a propósito de personas sagradas, el único instituto o convento de frailes agraciado por don Gerónimo, con tierras de sembradío, — según el Registro de adjudicaciones que tengo a la vista, fué el benemérito de la Redención de Cautivos. He aquí el texto que lo abona:

“Iten dixo el dicho Gobernador que en el dicho real nombre hacía é hizo merced... al Convento de Nuestra Señora de las Mercedes de esta ciudad... de un pedazo de tierras questán en

---

(11) Dijimos en el capítulo anterior, (nota 48) que a este preclaro capitán le fué asignado con posterioridad a esta fecha, un pedazo de terreno entre “el ancón del Fuerte y la chacra de la iglesia mayor, y más tarde las demasías de dicho inmueble”.

(12) Las chacras repartidas desde el Fuerte, aguas abajo, alcanzaron a treinta y dos (s. e. u. o.), siendo favorecidos con éllas, fuera de los ya nominados, — Juan Mejía, Ñuño (u Onofre) de Aguilar, Baltasar Gallegos, Miguel Gerónimo Luis de Cabrera, Tomás de Irobi, Miguel de Mojica, Alonso García de Salas, Juan de Figueroa, Alonso Contreras, Nicolás de Dios, Lorenzo y Alonso Martín de Monforte, Melchor Ramírez, Pedro Moreno, Pedro Dias de Cortés, Alonso Gómez de la Cámara, Pedro de Deza, Francisco Hoyos, Gaspar Rodríguez, Jorge Colmenares, Juan de Burgos y don Baltasar Maldonado.

una isla que haze este rio de San Juan; las quales tierras caen frontero de dicho convento y tenían una hanegada de sembradura de maiz poco mas o menos". (13).

#### Asignaciones a otros institutos religiosos.

Es más que probable que las instituciones similares a la de la Merced, a quienes se les asignó manzanas en la Traza de don Lorenzo Suárez de Figueroa, hubieran sido favorecidas análogamente, en el plano del fundador, (14), y que éste les hubiese hecho co-partícipes también de sus señalamientos de chacras. Pre-

#### (13) Libro de Mercedes, fol. 5, núm. nueva.

No fuera tarea fácil la de identificar la ubicación de esta isla, tanto más cuanto la traza de la ciudad hecha por Cabrera, fué rota en 1577 y subplantada por la que labró, con mandato superior, don Lorenzo Suárez de Figueroa. En ésta se removieron los solares de aquélla, y se fijó otra dirección a las calles, y por ende no sería posible establecer si fué o no una misma, en uno y otro plano, la manzana asignada para convento de la Merced,—y que según se sabe,—en la planta labrada por don Lorenzo, el terreno asignado a dicho convento, fué el que ocuparon desde su fundación en Córdoba y en que perduran hasta hoy los padres dominicanos. Hay, no obstante, algunos datos de autoridad incuestionable que podrían orientarnos en esta investigación, de importancia, sin duda, como quiera que merced a ella quizá consiguiéramos establecer cuál fuera el cauce del San Juan "cuando corría avecinándose a esta ciudad", según la expresión usada con frecuencia en la antigua documentación. Pero, nos reservamos este título para el Apéndice, donde irá la reproducción de las piezas documentales aludidas, un croquis de los terrenos correspondientes y delineada en él, la barranca que hacía la madre del antiguo río y el pequeño brazo, — o río Chiquito, según se le llamaba, — y por el cual era formada la isla, donada a los mercedarios, "frontero" de su Convento.

(14) Tanto más si ya para aquellas fechas hallábanse vigentes, — según no vacilo en suponerlo, — las ordenanzas dictadas por el Trono, determinando, o más bien especificando, a qué órdenes religiosas, según las distintas gobernaciones, se les debía fijar, como de tabla, solares o

ciso es recordar que de las nueve fojas en que aquellos se desarrollaran, sólo seis, como he dicho ya, se conservan, y muy deterioradas, en el libro de Mercedes.

Y se acentúa aún más esta probabilidad cuando al recorrer las palabras con que finalizó Cabrera sus autos referidos, se tropieza con esta declaración: “Todos los quales dichos pedaços de tierra e heredamientos e cavallerías e ancones que va señalado e escrito en este libro, en nueve hojas, el dicho señor Governador... dixo que en nombre de su Mag.d hazía e hizo merced e lo señalaba e lo señaló a la iglesia mayor desta dicha ciudad e a las demás iglesias e *Conventos* e propios de ciudad e vezinos e moradores della”...

#### **Chacras en un ancón por cima del Fuerte.**

Hecha esta digresión, que hasta cierto punto se imponía, tornemos al lado de Don Gerónimo, a fin de tomar nota ahora de los repartimientos de chacras que él efectuó, en la misma fecha, aguas arriba, o para usar de las palabras del auto, “en un ancón por cima del Fuerte e por bajo el estanque e tierras de Don Gonzalo Martel. (15).

Los primeros agraciados con heredamientos, fueron Juan y Pedro de Ludueña, Antonio Rodríguez, Juan Gómez de Ocaña,

---

manzanas de terreno, a los efectos de su radicación, en los pueblos o ciudades que nuevamente se fundasen. Según aparece por varias de las trazas que conocemos, de algunas de las viejas urbes tucumanas, corría a cargo de la gobernación de este apellido, el brindar hospedaje en sus metrópolis, a los institutos de Santo Domingo, San Francisco, la Merced y Compañía de Jesús. En Chile, a más de éstos, figuraba el de los Agustinos.

(15) El señalamiento aludido, hecho en favor de este hijo del fundador de Córdoba, debía de encontrarse en alguna de las fojas perdidas del correspondiente Registro.

Francisco Sánchez, el escribano de gobernación Francisco de Torres, Pedro González de Tapia y Bernabé Mejía; siendo la chacra de éste, dice el título, "la última que estaba dada por la parte del Fuerte, río arriba". Veintitres días más tarde, a la vez que el gobernador les asignaba a los precedentes, las sobras de sus chacras, adjudicaba a Luis de Cabrera, "un pedazo de tierras que linda por la una parte con tierras de Juan de Ludueña e por la otra parte con la barranca deste río, de donde se sacó la tierra para hacer las tapias del Fuerte. (16).

---

(16) En más de una ocasión, aparece designado así, Luis de Cabrera, el favorecido con esta merced. Es indiscutible que se trata de don Pedro Luis de Cabrera, otro de los hijos del Fundador. Abrigo la sospecha, y no sin fundamento, que este terreno correspondía a una fracción por lo menos, del que más tarde, apellidóse sucesivamente, Hornos de don Félix y Hornos de don Nicolás Cabrera, padre e hijo, y ambos descendientes en línea recta, de don Pedro Luis de Cabrera, primer dueño de la merced referida.

A este propósito, voy a permitirme reproducir en extracto, una nota relativa a los bienes inmuebles de don José Antonio Cabrera, hijo del expresado don Nicolás y diputado al Congreso de 1816, según ella se registra en el primer volumen de mis *Universitarios de Córdoba* (pág. 247, nota 39).

Dichos bienes eran limitados, reduciéndose simplemente a su casa-habitación, heredada de sus padres... Esta era de altos, hallábase situada en el costado naciente de la hoy plaza mayor (San Martín), frente a frente de la Catedral.... Fué construída a mediados del siglo diez y ocho, en un solar que perteneciera a sus mayores, por don Félix de Cabrera, bisabuelo de don José Antonio. Según se deduce de algunos papeles de nuestro Archivo Judicial, dicho don Félix construía estas casas, por el año de 1752, con ladrillos cocidos en los hornos de su nombre, los famosos Hornos de don Félix, sitos a la otra banda del río, rumbo nor-oeste, a corta distancia de la ciudad. Doña Tomasina de Allende, madre del prócer, vendió estos terrenos en 1817, a don Manuel José de Ocampo, produciéndose más tarde, acerca de ellos, un célebre litigio. Cien años antes (1780-1782), habíase pleiteado sobre la propiedad de los mismos, entre don Nicolás de Cabrera, padre de nuestro héroe, y

Más arriba de los anteriores señalamientos, repartióse un nuevo lote de chacras, siempre a la banda izquierda del San Juan, pero sólo hasta cierta altura, desde la cual hízose también extensiva la repartición, a la margen derecha. A Miguel de Ardiles, el Mozo, tocó una de las adjudicaciones de aquel lado, y su chacra pasó ulteriormente a poder del Ilmo. señor Obispo Trejo.

#### El Pueblito.

Una de las de esta banda fué adquirida algún tiempo después por el escribano Juan Dias de Ocaña, — de los fundadores de Córdoba, — y la heredó un hijo de él, religioso jesuíta, que la incorporó a los bienes de que hizo donación a la Compañía. Este terreno, unido a otros de la misma ilustre dueña, habían de servir de asiento, un siglo más tarde, al grupo de indios desnaturalizados de Calchaquí, — Malfines y Quilmes, — conocido hasta hoy por el *Pueblito*, y que ha desempeñado un papel interesante en nuestra epopeya criolla. (17).

---

don Joaquín Bonamaison, habiendo salido victorioso don Nicolás. Dichos terrenos eran muy apropiados para la fábrica de ladrillos, y aún para trabajos de alfarería: constando lo último por la declaración de varios de los testigos actuantes en el aludido pleito de 1782. (Arch. de Tribunales de Córdoba, escrib. 3ra., Leg. 45, exp. 3, año de 1792).

Finalmente, entre los bienes fincados por muerte de doña María de Sanabria, esposa de don Miguel Gerónimo Cabrera, hijo de don Pedro Luis, figura el siguiente: un pedazo de tierras a la otra banda del río, a un cuarto de legua de la ciudad, llamado "el Molino". (Año 1671, escrib. 1ra., leg. 135, n. 3).

(17) He aquí un extracto del documento que acredita el hecho, cuya síntesis acabo de consignar:

En acuerdo de 25 de Septiembre de 1670, dióse cuenta al honorable Ayuntamiento, cómo en virtud de haber ordenado el señor Presidente, don Angel de Peredo, al Cabildo, que señalase tierras y agua a los indios calchaquíes, que estaban asignados a esta ciudad para la asistencia de

**Otras asignaciones—El Bajo de Hormaeche.**

Siguiéronse todavía otros señalamientos “en un ancón que está por cima del ancón del sitio de la ciudad e por cima de do a de ser la toma de la acequia della”. Hernando Romero y Juan Pérez Montañés aparecían entre los agraciados; y con sus tierras partió términos la merced hecha al capitán Tristán de Tejeda, a principios de 1576, de un terreno, a sesenta cuabras de la ciudad, con una extensión de más de media legua en cuadro. Esta propiedad fué conocida más tarde, por el *Bajo de Hormaeche*, el Mo-

---

su acequia, — habíase dirigido la Corporación al padre Cristóbal Gómez, Rector del Colegio de la Compañía, exponiéndole “que no contando el Cabildo, con tierras a propósito para dichos indios y siendo forzoso cimentarlos cerca de la ciudad y de la acequia, pedía que los Padres se sirviesen dar un pedazo de tierra de las que poseía el Colegio debajo de la acequia, cercadas, en las cuabras y chácaras que fueron de Juan Dias de Ocaña y de otras personas, por donación que les hicieran los Padres Juan Dias de Ocaña, hijo de aquél y el P. Hernando de Torreblanca, hijo de otro Juan, también de los fundadores de Córdoba. El inmueble referido, cultivado a la sazón por los jesuitas, lindaba con otro que se decía pertenecer a don Juan de Tejeda Garay.

El P. Rector contestó que en virtud de no poder enagenar dicho fundo, sin previa autorización de la Santa Sede, “lo daba en préstamo, para los indios y sus descendientes, y para mientras fuese necesaria su asistencia al reparo y conservación de la acequia, pudiendo ellos hacer allí sus chácaras y sementeras”. El pedazo de Terreno prestado tenía quinientas varas de largo, siguiendo el curso de la acequia, y trescientas de ancho, “desde la acequia al río, por el norte”.

En cambio, el Cabildo proporcionaría gratis el agua para las demás heredades del Colegio, hasta que les fueran devueltos los Terrenos del préstamo. (Archivo de Trib., de Córdoba; protoc. de Tomás de Salas, escrit. de la fecha: no tiene foliación).

En memoria de esta donación y del jesuita dueño antiguo de aquel fundo, se ha dado el nombre de Ocaña a una de las calles vecinas a dicho paraje.

*hino de Torres* y la *Granja de Argüello*, respectivamente, conforme al apellido de sus últimos poseedores en la pasada centuria. (18). Hoy es un sitio de predilección para veraneantes y turistas.

**El ancón del Pucará—La chacra del Fundador.**

Y encaminándonos nuevamente aguas abajo, por la banda sud del río, deténgamonos frente al Pucará, la famosa "barranca

(18) He aquí la serie de transferencias por qué atravesara este inmueble desde su primitivo poseedor hasta el postrero que acaba de mencionarse.

De Tristán de Tejada recayó en su hija María de la Encarnación, monja catalina, que lo llevó en su dote al ingresar en dicho monasterio. Este lo vendió a Pedro Gómez de la Cruz, el cual a su vez lo traspasó a Francisco López Raya (o Araya). Muerto López Raya, el terreno se biseccionó en esta forma: una mitad fué a poder de Pedro González Arredondo, y la otra, a manos de Petrona de Peralta, recayendo luego en su hermana Francisca de Peralta. La merced "se reunió en una", poco después, en manos de los padres dominicanos de Córdoba, quienes la vendieron íntegra al Maestro don José Antonio de Castro, Presbítero, del cual lo hubo don José Francisco de Amarante; y por fallecimiento de éste, su única heredera, doña María de la Cruz de Amarante, casada con don Juan de Hormaeche, el cual la poseía para 1820, fecha en que ya el terreno era conocido por el **Bajo de Hormaeche**. Y Justamente, el pliego que me suministra estos datos, — y que se remonta al año 1806, — hállase firmado por el referido señor de Hormaeche, quien adjunta a estas noticias, un croquis del terreno, — interesante, sin duda, para la historia de la propiedad territorial de la Provincia, — y esta nota:

"La merced hecha a Tejada en 20 de Enero de 1576, es de diez mil pies de frente y otro tanto de fondo, y por lo mismo son quadradas las tierras... Por pie se entiende una tercia de vara; en cuya atención, reducidos los diez mil a varas, hacen 3.333 varas y una tercia, y reducidas éstas a quadras de a ciento cincuenta varas cada una, ascienden a veintidos quadras y treinta y tres y un tercio varas: que es lo que tienen en quadro las sobredichas tierras". (Arch. de Trib., Córdoba; Escrib. 2da., leg. 10, exp. 31).



do bate el río”, al decir de las viejas piezas documentales. El ancón de tierras mencionado, en el cual se hallaban comprendidas las que ocupa hoy la estación del F. C. C. A. y otras adyacentes, señalóselas a sí mismo don Gerónimo. A fuer de excelente repartidor, reservóse, pues, la porción menos codiciable. ¡Ponía él tanto cuidado y una dosis tan alta de delicadeza en sus actos administrativos!

El auto por el que se decretara esta asignación, es uno de los desaparecidos del libro de Mercedes. Pero, se alude, no obstante, en dicho código, más de una vez, a este terreno, señalándolo, ora, por “el ancón de don Gerónimo”, ora, en su calidad de “chacra del Gobernador”. También se lo menciona en algunos acuerdos del antiguo Cabildo y hasta en actuaciones de otra procedencia. (19). Fué uno de los inmuebles que se le secuestraron cuando

---

(19) A 28 de Septiembre de 1576, don Lorenzo Suárez de Figueroa, con poder de Abren, dá en merced a Gerónimo García de la Jara “las demasías de tierras que ay e se hallare en el ancón e tierras que señaló don Gerónimo Luis de Cabrera... para sí, después de medidas dichas tierras del dicho don Gerónimo... frente al río, con el largor hacia la tierra adentro y monte (que) señaló el dicho don Gerónimo de Cabrera para sí”. (Libro de Mercedes, fol. 45 viejo).

El mismo Suárez de Figueroa, en 23 de Mayo, del año anterior, asigna a Francisco Sánchez “las demasías de tierras que ay en el ancón que está por bajo del ancón y tierras de don Gerónimo Luis de Cabrera, difunto, hasta la barranca, midiendo las chacaras que están en dicho ancón conforme tienen hecha la merced las personas que en él tienen chacaras”. (Libro cit.). Cuáles fueron las personas aludidas diráse en la pág. 83-84, texto y nota correspondiente.

El mismo Sánchez adquirió en remate público (14 Abril 1575) el terreno de una de ellas, y lo vendió en seguida (Julio 2 del citado año), a Juan de Soria, en estos términos: traspásale una chacra “en el ancón que está por bajo del ancón de don Gerónimo Luis de Cabrera, difunto”. Tenía seiscientos pies de cabezada “por el río abajo y de largo todo lo que tenía la merced de dicha chacara que tenía Blas de Rosales, difunto, de quien la hube”... (Arch. de Trib., Córdoba: Protoc. de Juan Pérez, de la fecha: sin fol.).

su proceso y trágico fin; pero que por orden soberana, les fué restituido más tarde, a sus herederos, junto con los demás bienes de la sucesión. Así lo asevera Lozano, (20), y lo acredita, según parece, el hecho de haber continuado aquéllos en la posesión y usufructo de la chacra del Fundador, a despecho de las disposiciones dictadas a 11 de Abril de 1578 y 4 de Mayo de 1579, incorporándola al ramo de Propios de la ciudad. (21).

(20) *Hist. de la Conquista*: IV, p. 304-305.

(21) En la segunda de estas fechas, el Ayuntamiento de Córdoba solicitó del gobernador Abreu, presente entonces en dicho pueblo: "que confirmase un pedazo de tierra que está por bajo de esta ciudad, que era de don Gerónimo Luis de Cabrera, que a pedimento de este Cabildo, don Lorenzo Suárez de Figueroa, hizo merced a esta dicha ciudad para valdíos de ella... como parecerá en el Cabildo pasado que se hizo a once días del mes de Abril de mil e quinientos e setenta y ocho años".

El gobernador en auto del mismo día confirmó la merced hecha por su Teniente General "e así mesmo... hizo merced a esta dicha ciudad de todo lo alto sano que está sobre esta ciudad por encima de la acequia hacia el monte, desde la Barranca alta Bermeja a do bate el río, que es en la chacara de don Gerónimo Luis de Cabrera hasta el remate de la Cañada que entra en la dicha ciudad con diez mil pies geométricos hacia el río de Navidad (el Río Segundo) para égidios, e valdíos e propios de esta dicha ciudad".

En lo que atañe a la posesión ejercida sobre la chacra de Cabrera, por parte de sus herederos, da testimonio de ello una escritura otorgada el 23 de Febrero de 1581, ante el escribano Juan Nieto: es un arreglo efectuado entre Juan Rodríguez de Villafuerte y su entenado don Gonzalo Martel de Cabrera, o más bien, con el curador legal de éste, — Juan de las Casas. Para la fecha, la viuda de don Gerónimo hallábase casada con el mencionado Rodríguez de Villafuerte. En dicho instrumento, alude a ciertas obras realizadas por este último en el ancón que era de don Gerónimo Luis de Cabrera, "questá quarto de media legua (cinco cuadradas) el río abajo desta ciudad, donde tiene corral de ganado bacuno que hizo e pobló doña Luisa Martel de los Ríos, mujer del dicho Juan Rodríguez de Villafuerte". (Protoc. de la fecha, sin fol).

Más de un siglo y veintitres años después, se extiende la carta dotal de una de las descendientes del fundador, doña Juana de Torres y

## El ancón de Rosales—El Bajo de Ariza—La chacra de la Merced.

Seguíanse a la heredad de qué acabo de ocuparme, las de Gerónimo Vallejo y Diego de Cáceres, más tarde, Chacra de la Merced, la última y *Bajo de Ariza* o Pueblo San Vicente, la primera; y luego, el ancón apellidado de Blas de Rosales. (22).

Los títulos referentes a estas chacras fueron también de los consignados por el Gobernador en las páginas, hoy desaparecidos del Registro; y hemos venido a su conocimiento, por otro auto del mismo, dictado el 31 de Diciembre de aquel año, por

---

Salguero de Cabrera, y entre los bienes incorporados a dicho instrumento, figura “un solar de hornos de teja y ladrillo con todo lo edificado en él”. (Arch. de Trib. de Córdoba, Protoc. de 1704, Junio 21 de dicho año).

En 1748, doña Juana, que había quedado viuda, donó a la Catedral de su pueblo, “el solar de los Hornos”, según le pertenecía “por su legítima paterna y materna”. La escritura fué otorgada el 8 de Agosto de aquel año.

Al solicitarse la posesión del inmueble por parte del Síndico de la Catedral, hacía notar éste que “el rincón del Pucará”, era a la sazón de propiedad de la iglesia Catedral”. Este traspaso originó un litigio entre ésta última y el poder municipal de Córdoba, el cual sostenía que el terreno donado por la Torres y Salguero de Cabrera, hallábase en la calle destinada para ronda de la ciudad, desde la fundación: circunstancia que el Síndico catedralicio contradecía rotundamente. El juez nombró un comisionado para que, — de conformidad a la Traza primitiva de la ciudad, en la que se le asignaban, de largo a la misma, de Este a Oeste, diez cuadras, — hiciese la medición correspondiente, para, según ello, resolver. Ignoro las ulterioridades del pleito. (Arch. cit., Ira.—305—3—Año 1749).

(22) Al aplicársele a este terreno el nombre de su poseedor primitivo, sin duda se propusieron los españoles honrar la memoria del primer minero y proto-agricultor de estas comarcas, valiente soldado, conquistador y fundador de pueblos, en las gobernaciones de Tucumán y de Chile, y que sucumbiera a fines de aquel año, a manos de los indios de Ongamira, sirviendo a la causa de España y de la civilización.

el que amplía las chacras de que ya eran dueños, río abajo, los susodichos Gerónimo Vallejo, Diego de Cáceres y Blas de Rosales, “en el ancón que tiene por linde las tierras de don Gerónimo Luis de Cabrera, por la parte de arriba, y por la de abajo, el ancón e tierras de don Lorenzo Suárez de Figueroa (23):  
 e “**V**xtendiéndoselas de dos mil pies que tenía de largo cada una, a diez mil, hacia las sábanas altas, por la parte del río de Navidad”. (24).

#### La Cruz del Este.

El día antes (Diciembre 30), había hecho Cabrera otras asignaciones, siempre para chacras: unas río arriba, a Tomás de Irobi y Nicolás Carrizo, inmediatas a la de Pedro López Centeno; y otras “sobre las quadras y solares de la ciudad y a linde con las tierras del Gobernador”: siendo los favorecidos Bartolomé Jaimes y Juan Mejía Mirabal. Tenía cada una ochenta pies “de frente y cabezadas... e de largo, por la parte del monte e sábanas que corren hacia el río de Navidad, seis mil pies”.

De lo asignado a Jaimes, se dice que “comienza de do está hecha una cruz en un árbol grande de quiebracha, la qual dicha cruz está señalada en el árbol hacia la parte del oriente”. (25).

(23) Es otra de las adjudicaciones desaparecidas ya desde muy antiguo, del Libro de Mercedes.

(24) Libro de Mercedes, fol. 12-13 vueltos.

Todas estas mercedes, subdivididas más tarde en otras tantas, iban a rematar, según se ha dicho, en el ancón de Suárez de Figueroa, punto de arranque a la vez, de otra serie numerosa, hasta distancia de más de tres leguas de la ciudad, paralelamente a las que se escalonaban a la otra banda del río.

(25) Libro de Mercedes, fol. 6 v.

La presencia del símbolo de nuestra Redención en el paraje y forma indicados por el título de referencia, nos trae a la memoria un hecho de los tiempos de Juan Núñez de Prado, en el Tucumán, que guarda ana-

**La espada y el arado—Blas de Rosales.**

En los autos referentes a esta postrera repartición, reitérase que los terrenos asignados “son para sementeras de trigo y de maíz”; pero esta advertencia es aún más amplia en el texto de la merced colectiva hecha al trinomio, Vallejo — Cáceres — Rosales, donde se dice que las porciones de suelo que el gobernador les adjudica, son “para chacras en que hagan sus sementeras e planten los árboles frutales que quisieren”. Ahora, pues, el último de los nominados, Blas de Rosales, — distinguióse entre sus colegas, por la actividad y esmero con que puso en ejecución aquella cláusula.

---

logía con el que nos preocupa en este instante, y el que acaso sea la clave explicativa. Mientras aquel animoso conquistador se ocupaba en echar los cimientos de su ciudad del Barco, uno de sus capitanes, Martín de Rentería visitaba, por orden suya, la tierra, a objeto de reconocerla y de labrar el padrón de los indios y tolderías en ella diseminados. Tomó posesión de muchas de aquellas poblaciones, a nombre de su Majestad: caracterizando estos actos con una ceremonia especial: la de erigir cruces en todos los pueblos referidos, a fin “de que si vinieran cristianos, supiesen (por órgano de aquellos signos) que estaban de paz... e no les hicieran mal ni daño alguno, ni tomaren sus haciendas, ni mugeres ni hijos”. (Juan Núñez de Prado... en la ciudad del Barco. Un documento... publicado por José Toribio Medina — Santiago de Chile — 1896; págs. 4-5: Interrogatorio).

También solían los conquistadores españoles plantar una cruz en el seno de la madre tierra o fijarla en algún añoso tronco, para señalar la línea divisoria entre provincias indígenas litigantes en orden a sus límites respectivos. Así obró, entre otros, en jurisdicción de la Nueva Andalucía, el capitán Tristán de Tejada, cuando intervino como compenedor amigable, o más bien en calidad de árbitro, en una colisión sobre límites, había entre los indios de Quisquisacate y Nuñosacate, al sudoeste y a pocas leguas de la ciudad. Para la fundación de Córdoba, colocóse otra cruz, al norte de la ciudad y muy cerca de ésta, sobre el camino a Santiago del Estero.

Muerto a fines del año de la Fundación, en una guasabara contra los indios de Ongamira, de su encomienda, alzados entonces en armas, y hecho en los primeros meses de 1574, el inventario, judicial de sus bienes, anotóse entre ellos, “doce pies de higueras, tres de granados, uno de bembrillo, doce de rosales, una hera larga de muncha planta de uva, . . . y otra de *cañas dulces*”, (26).

Cúpole, pues, a Rosales, — según ya lo he hecho notar en otra parte, (27) — la gloria de haber sido el primero que ensayara entre nosotros el cultivo de la caña de azúcar y la explotación de nuestras minas.

#### **Desenvolvimiento industrial y agrícola.**

Casi al propio tiempo que se vendían en subasta pública los bienes fincados por muerte de Blas de Rosales, y la mayor parte de ellos, comprendidas “las heras de muncha uva y caña azúcar”, pasaba a manos del famoso capitán Antonio Berrú, — en otro ancón vecino, más inmediato a la ciudad proyectada, sembraba trigo y maíz Diego de Cáceres, y maíz, trigo y cebada, Bartolomé Jaimes, sobre el camino de Suquía, en terrenos suyos y de don Lorenzo Suárez de Figueroa; y a la vista de la población recientemente delineada por su padre, hacía lo propio don Gonzalo Martel de Cabrera, en los alrededores de su estanque; Andrés Mejía traspasaba a Diego de Soria “una chacra, con viña, arboledas y casas”; Pedro de Deza incorporaba un pedazo de suelo de regadío “con mil cepas y arboledas de duraznos”, a la dotal de su hija, mientras Lucía González llevaba en la suya, una chacra, a cuarenta cuadras del Pucará español, donde poseía un viñedo, y otra más, “frontero de la ciudad”, con “algunos árboles de du-

(26) Arch. de Trib. — Córdoba: Ira. — 1 — — 1. — Es el expediente más antiguo de la repartición.

(27) Véase los capít. II y IV, notas 21 y 22, respectivamente, de estas Noticias; también mis *Universitarios de Córdoba*, I, pág. 183.

raznos y algunas cepas". Y ya que he hecho mención nuevamente, de "las pampanosas vides", añadiré que para aquella misma fecha u otra ulterior, inmediata, Bernabé Mejía, era poseedor de una viña de dos mil parras, y más arriba, a esta banda del Primero, ostentaba una de cinco mil, el escribano Juan Dias de Ocaña, labrada por sus manos, en terrenos que habían pertenecido al Gral. don Alonso de la Cámara, el mismo que fuera dueño, posteriormente, de la renombrada estancia de Guanusacate, con su huerta colosal, sus magníficas arboledas, su molino y un viñedo de doce mil plantas; (28), y como fuéronlo a su turno, todavía en los prolegómenos de la colonización española, don Pedro Luis de Cabrera, del obraje de San Estéban, en su estancia del Totoral, y en la de Quilino, suya también, una viña de catorce mil cepas, y Pedro de Villalva, "de la heredad y viña de Sumampa, y Diego de Funes, de soberbios algodones en el sitio de Chancaní, "tras de los mogotes de Salsacate"; y Alonso Dias Caballero, de campos de idéntico cultivo en Tocotoco, Cruz del Eje, que le proporcionaban una cosecha anual de trescientas arrobas; y Tristán de Tejada, del valiosísimo fundo de Soto, con sus maravillas textiles y sus óptimas labores viti-vinícolas, en una tierra que fluía leche y miel. . . . y vinos generosos, comparables tan sólo a los que cosechaba en los propios días el cura del Partido, don Manuel de Acosta, (29), y de qué

---

(28) Arch. de Trib. — Córdoba. — Protoc. de 1594, Noviembre 17, escrib. Juan Nieto.

(29) Intitulábase Cura-Vicario del Partido de Soto y sus anexos. (Véase el Apéndice de Coronas Líricas, por Luis José de Tejada, que forma parte de la Biblioteca del 3er. Centenario de la Universidad de Córdoba). Según informes que me ha suministrado mi distinguido y noble amigo el doctor D. José del Viso, existen hasta el día de hoy, en las bodegas de la referida estancia de Sigumán, — propiedad de su señora madre, cinco botijones enormes, monstruosos, todos de barro cocido, de una solidez admirable, a prueba de siglos, como que cada uno de ellos ostenta, dentro de una orla en cuadro, graciosamente di-

dan fé en el día de hoy, las botijas colosales, — les llamaremos toneles, — de la bodega de Sigumán. (30). Y sin ir tan lejos, — a pocas leguas de la ciudad de Córdoba, los Céliz de Burgos,—de los primitivos pobladores de élla, poseían la hacienda de Ministalaló, más tarde, de Santo Domingo,—verdadero emporio de riqueza ganadera y de volatería, de frutas y de granos, y donde según rezan sus papeles y ya lo dije en otro lugar, “iban a holgarse”, en verano, los señores obispos y capitanes generales de aquella gobernación.

---

bujada, este letrado: **De Acosta — 1626.** En la bodega de que era poseedor en Jesús María, el doctor Llerena, y que había sido antiguamente de los Jesuitas, se conservan hasta el presente algunos ejemplares de vasijas de tipo idéntico al que acabo de recordar. Según el doctor del Viso, existe entre las gentes de aquel paraje la tradición de que en Sigumán habíanse plantado las primeras vides, y que éstas procedían de las Chacras de la Merced, donde había fracasado su cultivo. Por mi parte, puedo asegurar, apoyándome en datos que me suministra una documentación vetusta, que para los tiempos de Pedro Ladrón de Guevara, primer dueño de las tierras de Sigumán, existía en el punto referido, una gran viña de que era propietario dicho Guevara, la que constaba de catorce mil seiscientas parras, de las que cinco mil daban fruto ya, y las demás “eran de majuelo”. (Arch. de Trib. — Córdoba—Ira.—238-7).

(30) Quizás a este excelente doctrinero se le hubiera podido aplicar lo que en el cuento de Alberto del Solar,—el *Vino del Cura*,—diz que dijose por el hotelero (uno de los protagonistas) a propósito del párroco de su aldea:

“Los buenos curas, si pretenden merecer el nombre de tales, deben considerar como una obligación esencial, entender de vinos y procurar destinar algunos ahorros a conservarlos en sus casas, pues son tantos a quienes puede hacerse inmenso bien procurándoselos como fortificante”.

Y a fé que el vino del Cura no sólo era bálsamo generoso para los enfermos: éralo también en utilidad y pro de muchos sanos, habiendo sido uno de los beneficiados el hotelero del cuento, quien de anticlerical empedernido y a raíz de haber detractado, por la prensa a su pastor, trocóse en panegirista de él, — según acaba de verse, — desde el día en que



Coetáneamente a los Céliz, gozaba también de renombre la finca perteneciente a la viuda de Antonio Suárez Mejía, en lo que llamaban "el segundo ancón", a linde de la histórica Chacra de la Merced, y que según obra en autos que tengo a la vista, hallábase dotada de casas y corrales, y ganados mayores y menores, de árboles frutales, de madera y ornato, con rastrojos para cementeras, y esclavos e indios para su servicio: — añadiéndose por uno de los testigos, actores en los pliegos referidos, que "él vió festejar en ella al Adelantado don Juan de Vera y Zárate con el Señor Arzobispo (electo a la sazón para la Metrópoli de Bogotá) D. Julián de Cortázar, ex-mitrado de la diócesis del Tucumán. Y por último, ¿quién no sabe de aquel nido de flores y de verdura, colgado de las primeras lomas de "la Cordillera de Viarapa", a pocas leguas de la Capital de la Nueva Andalucía, — de aquella especie de mansión paradisíaca, apellidada *Saldán*, donde a las sombras de los nogales gigantescos o a la margen de los arroyos susurrantes, tuvo quizás Luis de Tejeda, la inspiración de sus *Coronas?* (31).

---

habiéndole encomendado los vecinos un banquete en honor de uno de los altos funcionarios de la gobernación, — de visita en su pueblo, — faltóle a última hora el vino, por habérsele averiado el de sus sótanos. Pero la intervención del Cura le salvó del desmedro y de la vergüenza, proporcionándole gratuitamente, oportunísimamente, y sin tasa ni medida, el rico mosto de su bodega, que al paladar de su excelencia y de los comensales, supo al procedente de los viñedos de Engadí.

El cuentecillo en referencia y los antecedentes del mismo, todos ellos interesantes, por tratarse de una hermosísima página literaria, suscrita por el conocido novelista chileno, se contiene en la revista *Notros* — Buenos Aires, — año XI, Abril de 1917, núm. 96.

(31) Índice de las piezas documentales que han servido de base a esta enumeración, desde Blas de Rosales (exclusive) adelante: advirtiéndole al lector que las que no llevan indicado el archivo de su procedencia, pertenecen al de Tribunales, de Córdoba.

Lo relativo a:

Diego de Cáceres, escrib. 1ra., leg. 3, exp. 3; — Bartolomé Jaimes,

## Corolarios—La sin razón de una tesis.

A estos hechos, de importancia indiscutible, y que no fueron sino corolarios de los autos de señalamientos de chacras, de huertas, cuadras y caballerías, expedidos desde luego, por el fundador, y a que se siguieron con poca diferencia de datas, los de zonas territoriales de mayor extensión, en parajes apropiados, — la sierra o la llanura, — para establecimientos agrícolas o ganaderos, también de más alta gerarquía; (32), — a todos estos casos, iba a decir, pudieran agregarse cien otros similares, co-

protoc. de 1586, Junio 14, fol. 537; — Don Gonzalo Martel de Cabrera, Arch. Municipal de Córdoba, libro I, págs. 460-461; Andrés Mejía, Protoc. de Nieto, 1587, fol. 594; — Pedro de Deza, protoc. y año cit., fol. 830; — Lucía González, protoc. de Sotomayor, 1596, fol. 935 v.; — Bernabé Mejía, su testamento, Nieto, Nbre. 6 de 1588; — Juan Dias de Ocaña, escrib. I, 22-3; — don Alonso de la Cámara, Arch. del Colegio de Monserrat, libro Iro.: véase también el final del capítulo II, de estos Apuntes; — don Pedro Luis de Cabrera, protoc. de 1594, fol. 630 v., de 1601, fol. 239-264 y de 1620 (Marzo), escrib. Ira. 135-3 y escrib. II, 6-47, tomo segdo.; — Pedro de Villalva, protoc. de Nieto, 1587, fol. 685; Diego Funes, I—7-15; Alonso Dias Caballero, protoc. de Granados, 1612, fol. 62; — Tristán de Tejada, protoc. de 1597, Mayo 30, fol. 1.111; Acosta y Bodega de Sigüzmán, Ira., 238-7, y la nota 29 en pág. 87, de estos Apuntes; — los Céliz de Burgos, en varios protoc. y legajos del Arch. Judicial citado, y en especial de la Escrib. II, el leg. I, exped. 4 y 33; — viuda de Suárez Mejía, I, 199-1.; Saldán, II, 6-14, tomo segundo, donde hay noticias acerca del mencionado paraje, desde 1574 a 1688. Véase también el volumen intitulado Coronas Líricas, que es uno de los de la "Biblioteca del 3er. Centenario de la Universidad Nacional de Córdoba": Imp. Cubas, Córdoba — 1917, pág. 60 y nota 2 de la pág. 62.

(32) El reparto para huertas hizolo Cabrera el día 12 de Marzo de 1574, fecha nefasta en la carrera de este benemérito conquistador. He aquí un extracto del decreto correspondiente: "En el día doze de Marzo de myl e quinientos e setenta e quatro años, el dicho gobernador don Gerónimo Luis de Cabrera dixo que en nombre de su Mag.d hazia e hizo

rrespondientes todos ellos a la era de la conquista, en los prolegómenos de élla o su desarrollo ulterior: con lo que pondríamos más en evidencia todavía, como bajo la acción de un poderoso dinamó, toda la sinrazón, todo lo antojadizo de la tesis formulada, según ya lo dije, por uno de nuestros más grandes publicistas, con estas palabras, recojidas con fruición, ulteriormente, por algunos de sus admiradores, como un dogma sociológico: “La América española fué guerrera, — no industrial, ni comercial, ni

---

merced a los vezinos e moradores desta ciudad de Córdoba, de las quadras para huertas questán por debaxo de donde a de venyr el acequia principal de la ciudad, que comiença a correr en dichas quadras e huertas, del linde (de ellas) con los solares postreros de la ciudad por la parte del rio arriba”.

A propósito de esta acequia, había dictado Cabrera, en su famoso auto del 7 de Diciembre de 1573, el siguiente dispositivo:

“Ahora ni en ningún tiempo para siempre jamás, ninguna persona puedan sacar ni saquen acequia ni acequias de agua del dicho rio desta dicha ciudad, próxima de la toma de la acequia principal de la dicha ciudad, nombrada de Señor Sant Christóbal, dende la Thoma hasta la junta de los dos brazos e rios que hazen el rio caudal desta ciudad, si pena de perdimiento de todos sus bienes... e que no se les pueda dar licencia pa ello agora ni en ningún tiempo; por que asi conviene al servicio de su Mag.d y al bien y aumento desta ciudad e vezinos della”— (Libro de Mercedes).

Y tornando al decreto sobre huertas, disponía el Gobernador que las calles de dichas quadras corrieran desde el río “hasta lo alto de la parte norte e sur”. En la dirección poniente a levante no deberían abrirse calles. Pero esta disposición quedó derogada desde el momento en que se le asignó a la ciudad otra planta.

Las huertas serían “de cuatro en cuatro, y nada más”. Cada cuadra tendría cuatrocientos cuarenta pies “en cuadro”, y las calles, cuarenta de ancho, “medidas por el padrón de la ciudad”.

Bueno será consignar los nombres de algunos de los favorecidos. De “la primera hilera de quadras, como salimos de la ciudad”, tocóle a don Lorenzo Suárez de Figueroa, la número primero, por la parte de la acequia; la segunda, más abajo, a don Gonzalo Martel de Cabrera; la

agricultora, — desde su cuna”: proposición que habría reflejado en un todo la verdad, si su redacción hubiera sido en esta forma: “*La América española fué, desde su cuna, más guerrera que industrial, comercial y agricultora*”.

Por su parte, ya el lector habrá deducido de los antecedentes apuntados, como una secuela ineludible, la inconsistencia de la tesis enunciada, por lo menos en lo que atañe al proceso de la colonización hispana entre nosotros: lo que no fué sino un detalle, un episodio, magistral, si se quiere, de lo acaecido al respecto en todas estas gobernaciones.

#### Cá et lá—Una página magistral.

Lo propio ocurrió en toda la extensión del Nuevo Mundo, según lo ha establecido con un acopio colosal de informaciones, el eruditísimo padre Cappa (S. J.), en sus *Estudios*.

siguiente, a Diego Hernández y la cuarta, a don Pedro Luis de Cabrera. En la segunda suerte, señalóse a sí mismo dos porciones, don Gerónimo y las dos restantes tocaron a Francisco de Hoyos y al Secretario Francisco de Torres.

Seguía después el desfile de cuaternidades con los nombres de los pobladores primitivos y sus asignaciones de suelo correspondientes, obligados ellos, por su parte, a trocarlas en huertas, algunas de las cuales serían como trasuntos de Edén, ricas en plantas de todo linaje, cargadas de frutas hermosas a la vista y al paladar, agradables. La sección Quintas, de las que sobreviven todavía algunos restos, rari nantes in gúrgite vasto, fué para la Córdoba del pasado, una nota de luz, de verdor y de alegría: un sitio obligado de recreo, realizado más tarde con la creación del lago, a donde iban las familias a hacer sus promenades en verano, a respirar su ambiente puro, y más que todo, a pasar en compañía de las personas de su relación, allí instaladas, momentos de solaz, de amenísima charla, mientras circulaba de boca en boca el mate en la rueda, o se llevaba un ataque recio, cuchillo en mano, y con trasas de malón, al duraznal.

En cuanto a los señalamientos de tierras para granjerías, me inclino a creer que don Gerónimo sólo alcanzó a hacerlos en número muy

“Numerosas expediciones se hicieron al Río de la Plata, ya cruzando la inmensidad de sus pampas y afluentes de Oriente á Poniente, ya bajando á sus dilatadas llanuras y caudalosos ríos, después de haber coronado las colosales montañas que separan esta región de la andina occidental; expediciones por más de un concepto célebres, y bases de la demarcación de límites entre las diferentes repúblicas colindantes hoy con la Argentina o del Río de la Plata.

“De ellas las hubo puramente militares y descubridoras, como la de Heredia y Felipe Gutiérrez; de ellas las hubo colonizadoras y agrícolas, como, v. gr., la que ideó Juan de Sanabria, cuya capitulación con la Corona se firmó á 27 de Julio de 1547. Por ella se daba la gobernación al dicho Sanabria, obligándose él á cumplir ciertas condiciones, entre las cuales figuran las siguientes á nuestro objeto: *“Otrosi: que llevareis á las dichas provincias trigo y cebada y centeno y todas las otras semillas que vos*

---

limitado; porque según se desprende del libro de Mercedes y de otras fuentes informativas, de vieja data, el infortunado Gobernador fué preso por Abreu, cuando recién empezaba a efectuar estas reparticiones. Y en efecto, sólo sabemos de cuatro: la en favor de varios, en una cañada grande hacia la parte del río de Navidad; y el ternario siguiente: a Pedro Dias de Cortés, en una laguna río de San Juan abajo, a cuatro leguas del Fuerte; a Luis Abreu de Albornoz, en la sierra chica, “a nueve leguas de la ciudad”, en la bajada al valle de Camicosquin, camino de Saldán, “de un pedazo de tierra que tiene por nombre Fuente de Saj e por otro nombre, de San Joan”;—y por último, la hecha al menor de los hijos del fundador, don Gonzalo Martel de Cabrera, “de lo que llaman la Lagunilla, que es una laguna de agua que está á dos leguas y media desta ciudad entre este río de S. Juan é el de Navidad, hacia la parte de la Sierra, con una legua en redondo por todas partes de dicha laguna,—de tierras á la redonda della por cavalleria, para estancia donde tenga sus ganados, por quanto son tierras que nunca se an sembrado ni aprovechan a nadie, y estan valdias, por ser tierras altas é sin rriego é el agua de la laguna salobre”. Todos estos títulos fueron expedidos el 12 de Marzo de 1574,—el día nefasto. (Libro de Mercedes, fol. 8 y 9).

*parecieren necesarias para la cultivación de la tierra. Item; vos os obligais de llevar 1500 quintales de hierro, 100 de acero para socorrer la gente que llevéis, y que tengan con qué hacer las herramientas necesarias para sus granjerías; asimismo vos obligais a llevar tres fraguas para servicio de la dicha gente, é algunos oficiales de oficios mecánicos, é bastimentos en abundancia para el camino, como para ocho meses despues que llegaren, que podrán ya sembrarse é coger” . . . . .*

“Otra capitulación hubo en 1571 entre la Corona y Juan Ortiz de Zárate, vecino de la Plata, en los Charcas, para que poblase parte de aquel gran territorio, que por muchos años tuvo el nombre genérico de Río de la Plata. Dice así este documento: *Primeramente, metereis en la gobernación del Rio de la Plata 500 hombres españoles, de los cuales 200 de ellos han de ser oficiales de todo género de oficios, y labradores que cultiven y labren la tierra*”. Y especificándole algo más lo tocante á la agricultura, se le dice en la Instrucción II.ª: *“Elegireis sitios y lugares para*

---

Y a guisa de complemento a esta anotación, permítaseme consignar acá, esta otra: Por una de las ordenanzas reales sobre la materia, hallábase dispuesto que los señalamientos de tierras para nuevas poblaciones, se efectuaran “sin admitir singularidad, excepción de personas, ni agravio de indios”.

Ahora, pues, delicadísimo como era don Gerónimo Luis, respecto de sus deberes de fundador y gobernante, llevó a cabo, al pié de la letra, esta última sanción. Y así, el mismo día 12, que acabo de recordar, hizo merced de varios pedazos de tierra, a las cabezadas de algunas de las chacras ya repartidas, figurando entre los agraciados, varios individuos de menor cuantía, de los venidos con él: como los tres Diegos, Montero, Ortiz de León y Zamudio, Estéban de Guevara, un N. Sánchez, un Juan, de oficio herrero, y Rodrigo, el trompeta militar de la expedición. (Libro de Mercedes).

El doctor Juan Agustín García hace notar, a los fines por él perseguidos, que “en los numerosos títulos de mercedes publicados por Trellés, sólo dos o tres se refieren a gente humilde”. (“Ciudad Indiana”, pág. 24).

*poblar, teniendo respecto a que sea la tierra sana y fértil y abundante de agua y leña y buenos pastos para ganados;” y en la 12.a: “Proveereis que edificadas las casas y hechas sus sementeras, procuren en descubrir mineros y otras cosas en que puedan ser aprovechados y de cultivar la tierra y alimentarla con nuevas plantas de viñas y árboles de fruto” . . . . .*

“Tan convencidos estaban los españoles de que la agricultura era lo primero y más conveniente para que las nuevas poblaciones que se fundaban tuvieran elementos de prosperidad y auge, que el tesorero Francisco Ortiz de Vergara, en vez de alentar al descubrimiento de minas, como parece lo requería la naturaleza de su empleo, alentaba al fomento de la agricultura, diciendo estas formales palabras á una autoridad que iba á gobernar las provincias del Río de la Plata: “Podrá llevar desta parte (de Santa Catalina) muchos bastimentos de maiz, frijoles y harina de yuca, y será en tiempo que se puedan sembrar las semillas y cosas que llevarén, que ha de ser lo primero que ha de hacer donde V.S. poblare”.

“Fué célebre la jornada de Salta, que en 1582 capitaneó el mestizo gobernador del Tucumán, Hernando de Lerma. Sentimos no trasladarla íntegra, porque dá una idea de la animación y entusiasmo que se apoderaba de aquellos socios comanditarios, mitad colonos, mitad soldados, cuando agrupándose de su voluntad en torno de algún caudillo se echaban con familia, hacienda y fraile --capellán á probar fortuna en aquellas soledades de la América.

“Nótese en cuán grande proporción entró en esta jornada el contingente pecuario, símbolo inequívoco de conquistas pacíficas y elementos indispensables del emporio agrario. El gobernador licenciado, Hernando de Lerma, llevó para poblar, quinientas cabezas de toda clase de ganado; vacas, carneros, cabras, ovejas y puercos. El capitán Juan Pérez, doscientas veinte cabezas de toda clase; el capitán Alonso Abad, ciento treinta y seis; el capitán Cosme de Sandoval, doscientas doce; el tesorero, D. García de la

Xarca, quinientas treinta. De los soldados, quién llevó veinte, quién ocho; otros sus personas y armas, especificándose éstas muy detalladas y sin omitir jamás el caballo, si lo había. Los capitanes, además del ganado y buen número de acémilas cargadas de bastimentos, llevaban de cuatro a veinticinco caballos de pelea, doblados y triplicados los arneses, petos, lanzas y celadas” . . . .

“Interesante para nuestra materia juzgo el siguiente dato que Francisco de Arévalo Briceño dió, escribiendo a un Prelado acerca de la visita que en 1585 hizo para la tasa y repartimiento de tributos: “Cuando el licenciado Hernando de Lerma entró (1582) a gobernar aquellas provincias del Tucumán, prendió al gobernador Gonzalo de Abreu, y tomó para sí los repartimientos de Soconcho y Manugasta y se sirvió dellos en su servicio personal; del pueblo de Manugasta, diez indios de mita, y del pueblo de Soconcho veinte indios; llevó también los tributos de ellos, haciéndoles que hicieran ropa y lienzo, alpargatas y calcetas, y otras telas que todo se hace de algodón; demás desto se hacían de un hilado que llaman cabuya o chaguar; hacían costales, cinchas, aparejos para cargar caballos; demás destes tributos le daban mucho trigo y maiz, para comer, y para ello sembraban chácaras y sementeras”. Se vé, pues, que estas expediciones fomentaban la industria fabril a una con la agrícola.

“Pero, ¿qué dato más convincente puedo alegar en pro del grande auge que la agricultura tomó en lo que hoy constituye la República Argentina, que el que dan en su segundo tomo las *Relaciones geográficas del Perú*? Sea siquiera una muestra lo siguiente: “*El año de 1550, se fundó en Tucumán la ciudad de Santiago del Estero, cuyo primer nombre fué la “Ciudad del Barco”. Sustentábanse los indios del país de algarrobas, frejoles, maiz, y raices casi como la yuca. La pesca variada y abundante*”.

“*En 1586, los indios y los españoles tenían viñas, de que se cogía mucha uva y vino; duraznos, higos, melones, membrillos, manzanas y granadas, limas y naranjas, los ciruelos y perales aun no habian dado fruto. De trigo, maiz, cebada, garbanzos, habas, ajos,*



*cebollas y otras legumbres y hortalizas llevadas de España, era grande la abundancia: había ya huertas de recreo próximas á la ciudad. Hay mucha cria de yeguas, vacas y mulas; ovejas, cabras y cerdos en abundancia, de todo lo cual tenían los indios. La ciudad de Nuestra Señora de Talavera, fundada hacia 1570, tenía a la fecha cuarenta vecinos encomenderos de indios. En 1586 se cogía ya gran suma de trigo, maiz, cebada y otras legumbres; tenían muchas viñas, algodones y arboledas de Castilla de gran recreamiento. Tienen sus habitaciones y crían todo género de ganados de Castilla’.*

“Solo diez años hacía que otros cuarenta encomenderos habían poblado lo que hoy se llama Córdoba del Tucumán, y ya se daban bien las viñas, el trigo, la cebada y todas las legumbres y semillas de España. (33). Hasta aquí el P. Cappa.

---

(33) P. Ricardo Cappa, S. J.: “Estudios críticos acerca de la dominación Española en América” — Madrid — 1890 — Parte 3ra., pág. 35 y siguientes.

Es evidente que el ilustrado autor jesuíta espigó, para la redacción de estas páginas, en la “Relación de las provincias de Tucumán, que dió Pedro Sotelo Narváez... al muy ilustre señor licenciado Cepeda”, Presidente de la Real Audiencia de la Plata, dada a luz por vez primera en las *Relaciones Geográficas de Indias*, de Giménez de la Espada y que ha sido reproducida últimamente en *El Tucumán Colonial* (B. Aires, Imp. Coni—1915), de que es autor Ricardo Jaimes Freyre. El sabio jesuíta atribuye a aquel documento la fecha de 1586, pero equivocadamente, ya que fué escrito en 1582. Vale la pena de trasuntar en este sitio algunos detalles de interés de dicha Relación, omitidos por el P. Cappa, referentes al asunto en discusión.

Decía, pues, Sotelo: de Santiago del Estero: “Cógense trigo, maiz, cevada, garbanzos, habas, ajos, cebollas y otras legumbres y hortalizas de España en gran abundancia, así en lo que este río baña como (en lo que riega) una acequia que sacaron los cristianos, donde hay recreaciones... Dan de tasa (los indios) el servicio de sus personas con mucha moderación para el beneficio de chácaras y heredades y algodones de que ellos se visten... y después benefician en telares este algodón y lanas de ganados de Castilla que tienen los cristianos y naturales de que

**La razón de la sinrazón — Palabras de González Suárez.**

Según acaba de verse, las noticias que he adelantado sobre el tema en discusión, coinciden en un todo con las de los párrafos transcritos del sabio e infatigable jesuíta, y que apenas si constituyen un minimum de lo que de sus páginas pudiéramos aprovechar en pro de nuestra tesis. La idea contraria, agena en un todo a la verdad, según queda establecido, tiene, sin embargo, una

se hace mediante la industria de los españoles sobre-camas, vestidos de indios, liensos y telillas y otras cosas de que se aprovechan los encomenderos y lo embian al Perú y de ello sacan dineros con que se proveen de cosas de Castilla, así medicinales como necesarias al sustento de la vida”.

De la ciudad de Lerma: “Es muy aparejado (este valle) para criar ganados y para cosechas de mucha comida, legumbres y arboledas, dánse así viñas en abundancia”. De Sn. Miguel de Tucumán: “Aquí se beneficia y hace mucho lienso de lino y se saca madera de cedros é nogales para todos los pueblos de la tierra, porque es muy abundante de ella y cerca de las casas hay un obraje de paños y frezadas, sombreros y cordobanes, hay dos molinos de agua que abastecen el pueblo. Es de muchos frutales de Castilla, de buen temple y apacible recreación y de muchos ganados, cazas y pesquerías y mucha miel, benefician y hacen lienso de algodón, aunque no se coje él por demasiada frescura y fertilidad”.

Finalmente, de Córdoba: “Van los cristianos poniendo viñas y danse bien, siembran de regadío y temporal, porque los cristianos han sacado acequias, cogen trigo, maíz, cebada y todas legumbres y otras semillas de España, van poniendo árboles de Castilla, es tierra aparejada para ello”.

Las acequias, que según la Relación, iban labrando en Córdoba los Españoles, eran la de Santa Eulalia, a la otra banda del Río, para beneficiar las chacras del “ancón grande”, especialmente; la de la “Limpia Concepción”, sacada, entiendo, por Blas de Rosales, para regar su ancón y los que le precedían, y por último, la de la ciudad nueva, en provecho de las quintas, etc., y a cuya toma se le había asignado por titular a San Cristóbal.

explicación muy lógica, ya perfilada por el historiador González Suárez, en estos términos: "Notable ignorancia hay en cuanto a la naturaleza de los hechos importantes acaecidos en la época del Gobierno de la Colonia en América, cuando estos pueblos, que hoy forman naciones independientes, hacían parte de la vasta monarquía española: el espíritu de partido ha desfigurado no pocos sucesos, y el amor patrio resentido ha contribuido a falsear las cosas, describiéndolas desde un punto de vista engañoso: empero tiempo es ya de que se conozca la verdadera índole del gobierno colonial, y de que se le haga justicia, alabando lo que sea digno de alabanza y condenando solamente lo que merezca censura y reprobación, sin que juzguemos los hechos con un criterio apasionado". (34).

---

(34) Memoria Histórica sobre Mutis y la Expedición Botánica de Bogotá, en el siglo décimo octavo, escrita por Federico González Suárez, Obispo de Ibarra—Quito, 1905.

También preséntasenos Córdoba, ya desde sus orígenes, en condiciones ventajosas, desde los puntos de vista industrial y comercial, aunque con proyecciones menos amplias, que las que acaba de ofrecernos el panorama de su desenvolvimiento agrícola y ganadero.

Hemos recordado ya sus obrajes y las maravillas textiles procedentes de los mismos, y hasta al lector le habrá parecido sentir sino el sabor exquisito, el suave perfume de los vinos conservados en las bodegas de Jesús María, de Quilino, de Sigüimán y Guayascaté; pero no hemos asistido aún al espectáculo de los molinos de agua y de atahona, en actividad, aquí y allá, por casi toda la extensión de la provincia, lo mismo a las riberas del Suquia que a las márgenes de los ríos de Nuestra Señora y de Navidad. Una de las localidades más bellas, limítrofes al último, perpetúa todavía con su nombre el recuerdo de las dos famosas casas de molienda, levantadas a fines del siglo 17 o principios del siguiente por Adrián Cornejo, de los pobladores primitivos de la comarca. Simultáneamente a los mencionados establecimientos, aunque en escala inferior, funcionaba un buen número de curtidurías, con éxito más o menos halagador. En la ciudad de Cabrera, para el año 1592, abrían sus puertas dos fábricas de vidrio, cuyos productos eran exportados a Chile,

al Paraguay, al Perú, etc. A fines de 1598, saludóse con júbilo en la región de los Algarrobales, la implantación de un taller de fundición de campanas y almireces, en Soto, y a cuyo efecto se hacía venir del Puerto de Buenos Aires "una pieza de artillería".

Córdoba era entonces plaza preferida para el expendio de sombreros tucumanos, de las sillas de asiento de chaguar y de las famosas carretas de igual procedencia: y era también un centro activísimo de intercambio comercial, con ramificaciones en ultra-cordillera, y más allá del Río de la Plata, y más allá de las fronteras de Salta. Poseo entre mis papeles la copia de una carta de un negociante de Chile a otro de Córdoba,—de fines del siglo 17,—con datos interesantísimos sobre el asunto, y que confirman mi último aserto. La cría y exportación de mulas, que había de constituir para Córdoba, en aquellos tiempos, su principal fuente de riqueza, se implanta, puede decirse, desde el siguiente día de su fundación. Años hubo en que el sitio conocido por la *Tablada*, a corta distancia de la ciudad, se vió cubierto de miles y miles de individuos de la especie mencionada.

De las relaciones comerciales sustentadas por Córdoba con las demás ciudades del Tucumán o de las gobernaciones vecinas, ¿para qué hablar? *Multitúdinem quis enarravit?* diré con uno de los antiguos videntes. Para la reproducción de los datos y cifras estadísticas que nos franquean a este respecto los protocolos y legajos de nuestro soberbio archivo de Tribunales, sería necesario muchos, muy muchos pliegos: lo que ultrapasaría los límites de lo que es simplemente una anotación.

PABLO CABRERA  
Pbro.

(Continuará)

## CLASE DE HISTORIA DEL DERECHO

---

### CONFERENCIA PRIMERA

---

EL HOMBRE - LA SOCIEDAD - CUESTIONES FUNDAMENTALES  
DESARROLLO SOCIAL Y JURÍDICO

---

El espectáculo que nos ofrece la vida del hombre resulta complejo e interesante. Detengámonos un momento a examinar el mundo social que nos circunda. Desde el más oscuro obrero hasta el sabio, en la variadísima escala de las ocupaciones humanas, la colmena social se mueve, se agita rumorosa en medio de la más admirable armonía. Individualmente cada uno concurre con su aporte, con su esfuerzo al laboratorio común, y el conjunto va creando una civilización que se traduce en el orden material y mental con formas y caracteres precisos y concretos. Así se levantan las grandes ciudades con sus monumentos arquitectónicos, teatros, jardines, hospitales, fábricas, subterráneos y calzadas en los que circulan, como un vértigo, tranways automóviles y vehículos multiformes, donde el hormigueo humano grita, muge, resuena, silva, en la bolsa, el banco, la fragua, en fin, donde la ciencia y el arte se traducen en formas gigantescas y ruido, así se pueblan, fertilizan y cultivan inmensas campiñas, comunicadas por largas vías férreas, canales, caminos, redes telegráficas y telefónicas, que llevan de viva voz las palpitaciones

variadas e infinitas de los grandes centros, y ese concurso que condensa, como lo he dicho, la civilización humana no es otra cosa más que el fruto del esfuerzo común, asociado por un vínculo que constituye la medida y proporción de la obra.

El espíritu observador e inteligente después de permanecer algún tiempo contemplando el maravilloso espectáculo de la vida colectiva, siente el deseo de averiguar las causas que aseguran esta armonía de conjunto y los factores que impulsan y explican la convivencia social.

¿Qué es lo que tan estrecha y fatalmente vincula al hombre a la sociedad y le marca rutas o normas en su actividad, como una especie de atracción o gravitación universal?

La ciencia denomina fuerzas, a las causas que actúan, tanto en el mundo físico como en el mundo espiritual. La fuerza universal del mundo físico que ordena la materia y mantiene el equilibrio en el espacio se llama "atracción"; la fuerza que gravita en el mundo espiritual, asegura la armonía y ordena la vida del hombre en la sociedad, se llama "derecho", una y otra son el resultado, el producto vivo de los elementos materiales y espirituales que lo forman, individualizados en cuerpos físicos y seres morales.

Las fuerzas físicas, uniformes e invariables, marcan fatalmente, con sus leyes en el tiempo y el espacio, movimientos fijos y precisos, mientras que las fuerzas morales flexibles y complejas garanten el ejercicio de la actividad espiritual, aseguran el equilibrio en la sociedad manteniendo la libertad personal.

Para explicar con exactitud el espectáculo de la vida colectiva necesitamos estudiar las unidades componentes, así como en el mundo físico es necesario el estudio y análisis de la materia; masa, volumen, densidad, sus propiedades esenciales, para descubrir y señalar las leyes del movimiento universal, así también el orden social exige el estudio y análisis previo de su unidad componente "El Hombre", para explicarnos y enunciar

las doctrinas acerca de sus funciones y las normas a que se halla sujeto en la vida común.

*Mais quel est l'artisan et la mesure du justè et de l'injuste? C'est l'home; c' est dans la nature humaine que le droit prend racinae et qu'il a pied; il serait donc irrationnel d'ignorer l'homme et la nature humaine,* dice Leminièr (1).

Nos encontramos, pues, con el factor "Hombre" que debe necesariamente ser el punto de partida y base de análisis para estudiar, sus relaciones con los otros hombres, explicar el concierto social y poder enunciar la teoría del derecho.

"El hombre, dice Carle, punto de partida necesario para todos los estudios sociales y humanos, con dificultad puede ser comprendido y abrazado en la íntegra complejidad de su naturaleza. Su constitución física, por una parte, es complicada hasta el punto de que en ella puede resumirse y compendiarse la constitución de todos los seres inferiores, y de otra, su temperamento y carácter intelectual y moral se manifiesta en variedad de formas que escapan a todo intento de clasificación (2).

Desde que la historia conserva recuerdos de la vida humana, nos relata que ninguna preocupación tan inquietante y premiosa ha contraído más el pensamiento del hombre que su propia personalidad, para fijar su posición ante el universo, descubrir el secreto de la existencia y dar una razonada y exacta explicación del mundo fenomenal que lo rodea e impresiona. No es para nuestro asunto ni límites de esta conferencia ennumerar lo que se ha discurrido acerca de tan magnos y tan hondos problemas, pero es ello tanto, la fantasía y la razón humana han creado un mundo tan vasto de hipótesis, que esto sólo bastaría para comprender toda la grandeza del humano linaje.

Mientras pensadores y jurisconsultos como Ahrens, (3) Leminièr (4) y otros, siguiendo la tendencia especulativa del pensamiento filosófico se reconcentran dentro de sí mismos para analizar la naturaleza íntima del hombre y deducir los atributos esenciales de su personalidad, fijando así el concepto de la sociedad

y del derecho, D'Aguano, (5) Piepers, (6) Le Bon, (7) etc., siguiendo la orientación extrema opuesta, sustancialmente positivista, buscan en las doctrinas antropológicas la explicación de la existencia humana, (7) del fenómeno social y del derecho, nos encontramos con el concepto ecléptico que tomando, la mitad cierta de cada uno, los principios científicos en que unos y otros coinciden, enuncia su doctrina acerca del hombre, la sociedad y el derecho.

En la confusión de ideas, en medio de las dudas que sugieren no ya los términos extremos clasificados por Bunge (8) y Korkounov, (9) de tendencias especulativa y positivista del pensamiento filosófico, por sus métodos de investigación, pero sí, la infinidad de teorías intermedias, pienso con Carle, (10) que "en tal estado de cosas, el científico que no quiera violentar los hechos, las creencias y las voces, para inscribirse a toda costa en uno de los sistemas exclusivamente dominante, debe necesariamente llegar a afirmar, con el sentido común, que el hombre *social e histórico* es un ser compuesto de espíritu y materia, tan íntimamente ligados entre sí, que no hay acto humano en que no se descubra uno y otro elemento, por consiguiente, sin pretender definir el misterioso comercio entre el alma y el cuerpo, nos limitaremos a partir del hecho incontrastable de que la vida, tanto del individuo como de la sociedad, parece resumirse en una acción y reacción constante entre estos dos factores del ser humano, y en un predominio cada vez mayor que el elemento espiritual se esfuerza por adquirir sobre el elemento material sensible".

Consecuente con estas ideas y colocándonos en el terreno de la observación, consideraremos al hombre bajo la doble faz que se nos presenta; física la una, y espiritual la otra.

Como organismo físico, la ciencia nos enseña, que participa de todas las condiciones de los seres inferiores, aunque elevadas a su más alto grado de perfección.

Como ente moral, esteriorízase en tres formas o modos potenciales: inteligencia, voluntad, sensibilidad; "*un conoscere, un*



*volere, un potere finito que intende all'infinito*", decía Vico definiendo al hombre.

La Psicología experimental nos comprueba la íntima relación que existe en su doble naturaleza y las acciones y reacciones recíprocas que se producen al contacto con el mundo exterior.

Enunciado así, el concepto experimental del ser humano, presentándose las cuestiones fundamentales que surgen de su propia existencia, cuestiones que, como lo dije antes, han preocupado hondamente la atención del hombre, llenando de hipotéticas concepciones la vida misma de la humanidad.

El primer interrogante que se presenta a la conciencia individual, es sin duda, la razón de su existencia. Se ha dicho que el hombre es un viajero de la eternidad, y su vida histórico-social no es más que un breve, brevísimo y fugaz episodio en el tiempo y el espacio. Pero la vida social, con ser fugaz y pasajera, algún fin y objeto tiene.

No será muy difícil averiguarlo.

Si recorremos las páginas de la historia, ese libro de oro tan rico y fecundo en enseñanzas, nos encontramos con que la obra del perfeccionamiento individual, constituye toda la vida del hombre. Desde las sociedades rudimentarias del oriente, hasta las maravillosas formas culturales de los grandes centros de civilización contemporáneos, observamos el proceso lento y fecundo del perfeccionamiento individual (II).

Es este, pues, y no otro el secreto de la existencia humana, el objeto y fin de la vida histórico-social del hombre.

Pero ¿en qué consiste el perfeccionamiento individual?

Si observamos las sociedades inferiores más rudimentarias, las encontramos envueltas por las tinieblas de la ignorancia, a lo que se ha dado el nombre de barbarie, y a medida que fueron adquiriendo conocimientos científicos, simples y elementales al principio, doctrinarios y superiores después, vemos que poco a poco se independizan de las fuerzas naturales que lo retienen y aprisio-

nan, y concluyen por dominar el mundo físico, ampliando los horizontes de la vida y apoderándose del espacio (12).

Tal es el gradual y lento avance que se observa en la primer etapa del progreso humano, siguiendo el camino del Oriente a Grecia y Roma; fué aquello un proceso incesante de acumular conocimientos. (13) Grecia fué el albor del pensamiento humano, allí nacen las ciencias, las artes, la poesía, la literatura, en una palabra, fué allí la gesta de la civilización.

Culmina el pensamiento de la antigüedad clásica, con la civilización romana, que resume y sintetiza toda la riqueza científica y filosófica del mundo antiguo (14).

Pero Roma se precipitaba en un abismo (15), a pesar de su cultura, riqueza y poderío. Es que había realizado solo una faz del perfeccionamiento humano. Faltábale a su cultura científica, la disciplina moral que realiza el cristianismo, echando las bases de la sociedad moderna, con sus principios de cultura integral.

Es, pues, la observación y el análisis de la vida misma del hombre, a través de la historia, con hechos que entran por los ojos, que nos muestra en qué consiste el perfeccionamiento humano. Si no basta, el enriquecimiento intelectual con la ciencia, si la sabiduría no completa la perfección del hombre, ¿qué falta, pues? El orden moral. La disciplina volitiva, y la cultura estética, dentro del marco de la moral, del orden, del bien. Más árdua y difícil, como más eficaz y fecunda, esta que aquella, primera en el orden de un proceso lógico, de toda perfección humana.

Aquel fenómeno de Roma, en la época de la República, es una enseñanza demasiado elocuente para pasarla desapercibida. Cuando los ciudadanos de la República dejaban sus labores para ir a las magistraturas, cuando el pueblo en sus horas difíciles pensaba en los varones fuertes que lo salvarían, y los buscaba para entregarles el consulado y la dictadura, los encontró siempre entregados al trabajo, en el cultivo de sus campos, entonces, las virtudes ciudadanas culminaron, la sociedad romana, fuerte y vi-

gorosa, triunfaba de sus enemigos elevándose en riqueza y poderío, pero cuando el ocio abrió las puertas a la corrupción, se precipita, como un edificio que se desploma al golpe de la piqueta bárbara, “Cuando, la capital del imperio, era como el centro de una gran orgía”, al decir de Laurent (16).

Mas por esto el movimiento progresivo no se detiene. Caída Roma, empieza un proceso de reconstrucción con el nuevo orden de cosas, y desde aquel entonces, hasta la época actual, los acontecimientos fundamentan nuestra tesis. La tarea de cultura y educación de las nuevas generaciones, los esfuerzos constantes por el perfeccionamiento individual y colectivo, fué la obra de ayer, es la de hoy, será la de mañana: es la eterna acción del progreso.

Obsérvese que esa obra de cultura y progreso es la vida misma, las sociedades que no han mantenido el equilibrio cultural del perfeccionamiento humano, inician un descenso que se traduce en proceso de bestialización, precursor infalible de su desaparición o muerte.

El perfeccionamiento, hemos observado, debe ser armónico (17), así el cultivo aislado de la inteligencia malogra el progreso, si no lleva consigo la disciplina volitiva, que temple el carácter, por la constancia, la tenacidad orientada firmemente al bien; señalamos una de las grandes fallas de la civilización clásica griega y romana, en la falta de educación volitiva, en el orden moral, por más que deslumbrara su expansión mental, y hoy todavía gérmenes del sensualismo romano que aquejan a la civilización contemporánea, impiden que no se haya llegado a la realización práctica de las conquistas de la ciencia, a punto que bien podemos demostrar con los hechos, que las doctrinas jurídicas y sociales más avanzadas del perfeccionamiento y solidaridad humanos, apenas si constituyen una aspiración, que deberá ser realizada en un porvenir más o menos lejano.

Hemos visto como, enriqueciendo la inteligencia por el conocimiento de la verdad, disciplinando la voluntad por el constante ejercicio, orientada invariablemente al bien, y cultivando el

sentimiento estético en el orden moral, se realiza el perfeccionamiento armónico del individuo y se alcanza su cultura integral.

Pero he aquí, que esta cultura individual está íntimamente vinculada a la cultura física, al extremo de constituir una cuestión de gran trascendencia social, que afecta no sólo ya al progreso y grandeza colectiva, si que a su existencia misma.

Hemos señalado el vínculo que une el alma al cuerpo; cualquiera que sean las doctrinas antropológicas que se acepten, se llegará siempre a la conclusión de la influencia recíproca, en los procesos de acción y reacción psico-física. La Psicología experimental lo comprueba plenamente, así lo enseñan las ciencias médicas, así lo sostienen los filósofos de todos los tiempos y todas las escuelas, así nos lo confirma la más simple y elemental experiencia, que hizo una verdad tan sabida y tan cierta como la redondez de la tierra, el postulado latino, *Mens sana in corpore sano*. El estado patológico tiene influencias psíquicas importantes en el sujeto. El cerebro donde Cajal hizo tan grandes descubrimientos y señaló tantas novedades, tiene una influencia inmediata, tanto en la inteligencia como en la voluntad y sensibilidad del hombre. Los centros motores, volitivos de la palabra, vista, oído, marcan los medios de cultivo espiritual sin los cuales el mundo interior del sujeto permanece absolutamente separado del mundo físico exterior.

El cultivo y educación física será, pues, un medio para alcanzar la cultura espiritual; he ahí por qué reclama uno y otro especial atención.

Por eso creo que desde la escuela primaria hasta los institutos de la más alta cultura científica, deben tener anexos, como el mapa la pizarra y la biblioteca; al gimnasio y al taller como medios complementarios que juegan sin embargo un rol capital (18)

Debo observar también, así mismo, que la actividad individual, es la vida misma del hombre, puesto que esa actividad no se detiene sino con la muerte, y si ella no es orientada hacia el

perfeccionamiento, desvíase y atenta contra la propia existencia del individuo y de la colectividad. La historia nos muestra a millares los pueblos que han desaparecido o se arrastraron en la abyección y la barbarie.

Esta doble naturaleza humana, física y espiritual, tan estrechamente relacionada entre sí, nos explicará por sí sola la exigencia de su cultura armónica.

Tal es el sujeto que actúa en el drama de la vida humana, que forma la sociedad, cuyas relaciones y causas, vamos a estudiar.

Colocado el hombre en el escenario de la vida, pone en movimiento su actividad, pero el primer fenómeno que advertimos es su convivencia social. Esto reclama una ligera investigación.

El fenómeno social es invariable, permanente, va unido al hombre, antes, ahora y siempre; la experiencia es una constante prueba de ello. Nunca el hombre vivió solo. La filosofía clásica, como la positivista, afirman que la sociedad es un fenómeno natural, necesario a la vida del hombre (19). Cuando mucho, una o varias parejas fueron la piedra cimental de una sociedad. De la familia nació la sociedad. La vida del hombre fué siempre activa, progresista en el medio social, pero ni las familias vivieron nunca aisladas. No se conoce el caso en la historia, y si lo hubo, fué el preludio de su desaparición o muerte. El hecho, el fenómeno social lo tenemos presente, diario, deslumbrante, como el sol; nos entra por los ojos. ¿Cómo negarlo?

La experiencia nos enseña, pues, que la vida social, es inherente a la vida humana; un detenido análisis nos explica y confirma el hecho observado (20).

El hombre, con el ejercicio de su actividad, resulta incapaz de la satisfacción de sus necesidades más apremiantes, encontrándose aislado. Solo, sería incapaz de luchar con el medio circundante, caería dominado por las fuerzas físicas naturales; pero aún, supuesto el esfuerzo, apenas si alcanzaría a satisfacer las necesidades de su organismo, llenaría solamente las exigencias de su cuerpo, más ello sería la vida orgánica, animal, muy lejos de la

vida espiritual, muy distante de cumplir su función de perfeccionamiento psíquico; aislado, su inteligencia permanecería embrionaria, la palabra, prodigioso medio de cultura y civilización humana, para nada le serviría, y su voluntad, sin el cultivo intelectual, haría de él un barco sin timón ni dirección, y apenas si repercutiría en su espíritu en una forma vaga e indefinible, el espectáculo del mundo exterior.

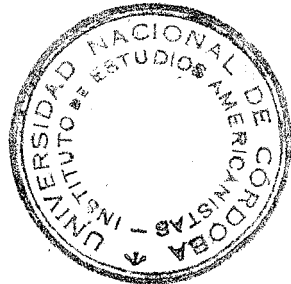
La cultura del hombre, nos enseña la historia, nos lo comprueba la observación de la vida, se ha formado por el cambio de ideas y actividades, por la cooperación individual. Así, observando desde las sociedades primitivas, las distintas ocupaciones del hombre, divididos en clases sociales, desde el agricultor, soldado, hasta el sacerdote y el rey, el sistema de cooperación y división del trabajo, preparaba el progreso y la cultura general.

La sociedad humana resulta un fenómeno natural, espontáneo, necesario. La misión del hombre, el fin de su existencia histórico social, su perfeccionamiento, no puede realizarse, sino en la sociedad. Sencillas verdades estas que las ciencias sociales modernas las han inscripto como postulados básicos de sus doctrinas e investigaciones.

---

## NOTAS

- (1) Introduction Générale a L'Histoire, de Droit.
- (2) Vida del Derecho.
- (3) Enciclopedia jurídica.
- (4) Obra cit.
- (5) Génesis del Derecho Civil.
- (6) Psicología Social.
- (7) Filogenia — Florentino Ameghino.
- (8) El Derecho.
- (9) Comp. de Theoria Générale del Droit.



- (10) Obra cit.
- (11) Sociología — Raúl Orgaz, pág. 77 y sigtes.
- (12) Laurent — Historia de la Humanidad, T. I, pág. 69..
- (13) César Cantú — Tom. I., págs. 297 y 411.
- (14) Laurent — Historia de la Humanidad — Tom. II.
- (15) Laurent — Obra cit. — Tom. II.
- (16) Obra cit. — Tomo II.
- (17) Psicología de la Guerra — Arturo Reinald o'Connor — "La Nación", agosto 29 de 1916.
- (18) Nélsón — Hacia la Universidad futura.
- (19) Lanrent — Obra cit. — Tom. I., pág. 63. — Filiación de las civilizaciones — Gidding — Sociología, pág. 513.
- (20) Spencer — Sociología.

TOMÁS MIGUEL ARGANARAZ

(Continuará)

